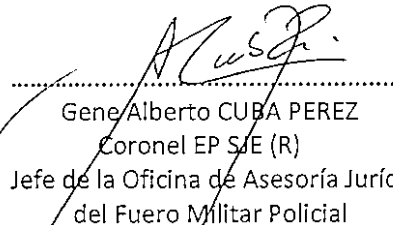


## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

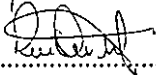
En mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del FMP, junto a todos los servidores públicos que prestan servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica del FMP, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Resolución de la Contraloría N° 146-2019-CG, Directiva N° 006-2019-CG/.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

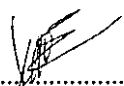
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 09.00 horas del 04 de octubre del 2019.



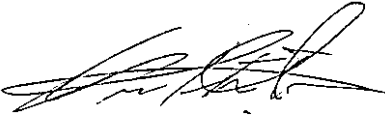
Gene Alberto CUBA PEREZ  
Coronel EP S/E (R)  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
del Fuero Militar Policial



Flor Genayra RODRIGUEZ OVALLE  
S2 PNP  
Secretaría de la OAJ



Jessica ZEGARRA NUNCEVAY  
TC3 PNP  
Asistente Jurídico de la OAJ



Violeta Isabel TUEROS RUBIO  
ABOGADA CAS